

Piden reabrir caso **Ecopetrol**-Cenit: denuncian presunto direccionamiento de contratos en la Presidencia de Roa

Helicol pidió reabrir ante la Fiscalía un proceso penal por presunta colusión y favorecimiento sistemático de Helistar en contratos del Grupo **Ecopetrol**.



Helicol pide que la Fiscalía investigue con la misma rigurosidad con que el Estado exige transparencia a los privados. FOTO: Cortesía y Colprensa.



ESCUCHA EL RESUMEN

00:00

powerbeans

00:46



El Colombiano

31 de octubre de 2025

🗨️ 📧 ✂️ 📱 📺

Una nueva tormenta se posa encima del Grupo **Ecopetrol**. El abogado Julián Quintana Torres, en representación de Helicópteros Nacionales de Colombia S.A.S. (**Helicol**), radicó ante la **Fiscalía General de la Nación** una **solicitud formal para reabrir la investigación penal que involucra a altos funcionarios de **Ecopetrol** y su filial Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos.**

Los argumentos del abogado Quintana van en la vía de **presuntos delitos de acuerdos restrictivos de la competencia, concierto para delinquir e interés indebido en la celebración de contratos.**

La petición, a la que tuvo acceso este medio, fue dirigida a la Fiscalía 21



El empleo que buscas está a un clic

[Ver ofertas](#)



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales



Las más leídas



Los viajes de Verónica Alcocer como "diplomática", a pesar de estar separada de Petro

hace 60 minutos



Lluvias en Colombia: consejos de un experto para fortalecer sus defensas y evitar enfermedades



Colegiales que gritan y puertas que se cierran solas: crónica de las casas "embruadas" del Centro de Medellín



Exseñorita Antioquia Laura Gallego no aparece registrada como abogada



Interponen demanda contra restricciones de parrillero en Bogotá: "violaría derecho a la libre locomoción"

Especializada, y **cuestiona la decisión de archivo emitida el 22 de agosto de 2025**, por considerar que se adoptó “sin agotar las diligencias esenciales del proceso y sin valorar la evidencia aportada”.

En palabras del abogado, “esta solicitud busca que el proceso se reabra, **se practiquen las pruebas omitidas y se investigue con rigor**. No es un reclamo personal: es una exigencia de transparencia en la contratación pública”.

Puede leer: [El platal que gastará Ecopetrol para defenderse en el polémico y millonario litigio con Helicol](#)

MOTIVO DE PQRS:	RESOLUCIÓN SITUACIÓN JURÍDICA
TIPO DE INTERÉS:	PARTICULAR
MEDIO DE RESPUESTA:	CORREO ELECTRÓNICO
ARCHIVOS ADJUNTOS:	SOLICITUD DE DESARCHIVO 202521317.pdf
RELATO DE LA PQRS	
Bogotá D.C, octubre 30 de 2025	
Fiscalía: 21 especializada Fiscal General de la Nación Ciudad	
ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN REFERENCIA: SOLICITUD DE DESARCHIVO RADICADO: 110016000050202521317 DELITOS: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA, INTERÉS INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONTRATO SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES. INDICIADOS: 1. RICARDO ROA BARRAGÁN (ECOPETROL) 2. MILTON CABEZA PEÑARANDA (APODERADO GENERAL DE HELISTAR) 3. CARLO EMMANUEL CABRA MARTÍNEZ (REPRESENTANTE LEGAL DE HELISTAR) 4. CAMILO BONILLA (PRESIDENTE DE ABASTECIMIENTO CENIT)	

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CARRERA 26 No. 174-00 PISO 1 BOGOTÁ D.C.
COMUNICADOR 4088000 EXT. 4157-1112
SITIO WEB: [www.fiscalia.gov.co](#)
1 de 2

Solicitud de desarchivo ante la Fiscalía.

Los indiciados y las empresas bajo sospecha

El documento, radicado bajo el número 110016000050202521317, involucra a varios funcionarios y representantes del sector hidrocarburos: **Ricardo Roa Barragán (presidente de Ecopetrol)**, **Camilo Bonilla (presidente de Abastecimiento en Cenit)**, **Nicolás Sebastián Murillo Rozo (especialista aeronáutico de Cenit)**.

Y varios ejecutivos de la empresa Helistar S.A.S., entre ellos Milton Cabeza Peñaranda, Carlo Emmanuel Cabra Martínez, Harold Ramírez, María Angélica Cubillos Bustos y José Federico Escobar González.

Helicol, como parte denunciante, insiste en que la **Fiscalía aplicó de manera errada una causal de archivo, al confundir “tipicidad” con “antijuridicidad”**, y en que el caso fue cerrado sin agotar las pruebas que demostrarían un patrón continuado de direccionamiento de contratos dentro del grupo empresarial **Ecopetrol** desde 2011.



Economía

Ecopetrol enfrenta demanda por US\$22 millones: lo que hay detrás del lío judicial por contrato de helicópteros

De acuerdo con la denuncia, desde hace más de una década **Ecopetrol**, **Cenit** y **Ocesa** habrían mantenido un **esquema de contratación recurrente a favor de Helistar**, que se consolidó mediante pliegos “diseñados a la medida”, cancelaciones selectivas de procesos y modificaciones técnicas sin justificación objetiva.

Te recomendamos



En imágenes | Los alumbrados de Medellín van tomando forma: ya los montaron en el río y avanzan en los barrios



Gaviria y Uribe anuncian una gran coalición "desde Vargas Lleras hasta Fajardo y Abelardo" para 2026



Reconocida plataforma asiática de compras en línea cierra operaciones en Colombia, ¿qué pasará con sus pedidos?



¿Qué motos pueden circular este puente festivo de Halloween? Ojo a las excepciones en Bogotá



Utilidad para la vida



¿Por qué a los gatos les gustan las palmadas en la nalga?



Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado



El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa





Enlaces Patrocinados por Taboola

“El patrón describe licitaciones hechas a la medida de una sola empresa, adendas inexplicables, plazos imposibles y un monopolio progresivo del transporte aéreo”, señala el documento.

La solicitud detalla que entre 2011 y 2024, **Helistar ha sido la adjudicataria exclusiva del servicio de transporte aéreo para el Grupo Ecopetrol.**

De hecho, según el texto, “**Ecopetrol adjudicó el 79,5% de la demanda a Helistar y solo el 20,5% a Helicol**”, lo que configuraría un monopolio sostenido bajo la apariencia de competencia.

Puede conocer: [La extraña movida en el negocio de los helicópteros de Ecopetrol](#)

Julían Quintana
Abogados

Bogotá D.C, octubre 30 de 2025

Fiscalía:

21 especializada

Fiscal General de la Nación
Ciudad

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN
REFERENCIA: SOLICITUD DE DESARCHIVO
RADICADO: 110016000050202521317
DELITOS: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA, INTERÉS INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONTRATO SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES.
INDICIADOS:
1. RICARDO ROA BARRAGÁN (ECOPETROL)
2. MILTON CABEZA PEÑARANDA (APODERADO GENERAL DE HELISTAR)
3. CARLO EMMANUEL CABRA MARTÍNEZ (REPRESENTANTE LEGAL DE HELISTAR)
4. CAMILO BONILLA (PRESIDENTE DE ABASTECIMIENTO CENIT)
5. NICOLÁS SEBASTIÁN MURILLO ROZO (ESPECIALISTA AERONÁUTICO DE CENIT)
6. HAROLD RAMÍREZ (HELISTAR)
7. MARÍA ANGÉLICA CUBILLOS BUSTOS (HELISTAR)
8. JOSÉ FEDERICO ESCOBAR GONZÁLEZ (HELISTAR)
VÍCTIMA: HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. - HELICOL

Petición del abogado Quintana ante la Fiscalía.

Las fallas en la investigación y el reclamo por imparcialidad

El abogado Quintana afirma que la Fiscalía “omitió valorar las pruebas de la víctima y privilegió las de los indiciados”, dando un trato desigual al acervo probatorio.

El documento de más de 70 páginas sostiene que la investigación fue “superficial, sesgada y prematura”, y que la orden de archivo se profirió con “una celeridad inusual que contraría las reglas básicas de la sana administración de justicia”.

Entre los señalamientos más duros se destaca que la Fiscalía no verificó vínculos laborales ni conflictos de interés entre los funcionarios de Cenit y los directivos de Helistar, no practicó dictámenes técnicos aeronáuticos, ignoró pruebas de la [Superintendencia de Industria y Comercio](#) (SIC) y transcribió sin contraste las declaraciones de los empleados de las empresas investigadas.

“La Fiscalía se limitó a copiar y pegar versiones de los propios investigados, sin corroborarlas ni contrastarlas con la evidencia documental aportada por la víctima”, advierte el texto.

Siga leyendo: [Helicol demandará a Ecopetrol por cancelación de millonario](#)

[contrato](#)

El trasfondo: recursos públicos y deber de transparencia

La defensa de Helicol recuerda que **Ecopetrol**, Cenit y Ocesa son sociedades de economía mixta con mayoría estatal, por lo que sus actos de contratación deben regirse por los principios de transparencia, moralidad y libre competencia.

El documento cita que “**el 88,49% de las acciones de Ecopetrol pertenece a la Nación**”, y por tanto, “**los recursos que maneja son públicos**, aunque opere bajo normas de derecho privado”.

“Donde hay recursos públicos, hay también principios públicos. El régimen privado no es una licencia para desconocer los valores constitucionales de moralidad e imparcialidad”, argumenta la solicitud.

El jurista también critica que **el ente investigador haya omitido el carácter público del conglomerado Ecopetrol**, lo que, a su juicio, llevó a una lectura equivocada del caso.

“El archivo carece de soporte jurídico porque se funda en una lectura superficial del régimen de contratación y omite el elemento esencial: la vulneración de los principios públicos que rigen el manejo de los recursos del Estado”, sostiene el escrito.

Además: [Contraloría le da 24 horas a Ecopetrol para explicar posible venta del Permian, su activo más rentable en Estados Unidos](#)

La petición concluye **solicitando a la Fiscalía que revoque el archivo y reabra la indagación penal**, con el fin de practicar las diligencias omitidas y garantizar una investigación técnica, imparcial y ajustada a la ley.

“No es una disputa entre empresas. Es una advertencia sobre cómo se están manejando los contratos de una compañía que pertenece en su mayoría al Estado”, enfatizó Quintana.

Temas recomendados

[Ecopetrol](#)

[Transporte aéreo](#)

[Fiscalía](#)

[Helicol](#)

[Helicóptero](#)

[Colombia](#)

[Ricardo Roa](#)

Para seguir leyendo

[< Anterior](#)



Los viajes de Verónica Alcocer como “diplomática”, a pesar de estar separada de Petro

Tras la inclusión de la Primera Dama en la Lista Clinton, el mandatario reveló que su distancia viene “desde hace años”. Sin embargo, legalmente siguen juntos y ella viaja por el mundo con recursos públicos.

[Siguiente >](#)

hace 60 minutos

El dilema del Dapre: sin claridad sobre cómo girar el salario de Petro tras inclusión en la Clinton, ¿cuáles son las opciones?

El Gobierno colombiano busca cómo pagar el salario de Gustavo Petro tras su inclusión en la Lista Clinton y el bloqueo financiero.



El empleo que busca está a un clic

[Ver ofertas](#)



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



Gustavo Petro, presidente de Colombia. FOTO COLPRENSA.



Andrés Villamizar
Economía

hace 6 horas



El presidente Gustavo Petro sigue inquieto luego de una semana de que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos decidiera incluirlo a él, a su esposa Verónica Alcocer, a su hijo Nicolás Petro Burgos y al ministro del Interior, Armando Benedetti, en la Lista Clinton, una sanción que conlleva severas restricciones financieras y limitaciones internacionales para los implicados.

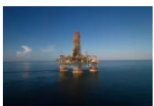
De hecho, EL COLOMBIANO conoció que, por cuenta de esta medida, el **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre) y el Ministerio de Hacienda** todavía no saben con certeza cómo se le pagará el salario a Petro desde el próximo mes.

Entérese: [Lista Clinton: estas son las sanciones del castigo económico más temido del sistema financiero mundial](#)

Fuentes al interior del Gobierno confirmaron que, a hoy, **no hay una alternativa definida y los asesores en derecho del Dapre siguen estudiando qué hacer**. Para esa tarea tienen solo semanas, pues si bien el jefe de Estado ya recibió su pago correspondiente a octubre –antes del bloqueo–, no hay claridad de lo que viene en adelante.

¿Por qué habrá problemas para pagarle el salario al presidente Petro?

Ser incluido en la **Lista Clinton equivale, en la práctica, a quedar excluido del sistema financiero internacional**. Lo más preocupante es un bloqueo financiero total para el sancionado: cuentas congeladas y operaciones prohibidas. Un veto absoluto.



Economía

Ecopetrol y Petrobras anuncian la comercialización conjunta del gas natural de Sirius, que será 40% más barato

Cualquier empresa o individuo que mantenga relaciones comerciales con alguien incluido en la lista puede ser sancionado por las autoridades estadounidenses. Este riesgo lleva a que socios, proveedores y clientes corten vínculos inmediatamente, generando un aislamiento económico que afecta no solo las finanzas, sino también

la reputación del sancionado.

¿Buscan hacer el quite con Banco Agrario?

Según dijeron fuentes a este medio, **el Dapre podría apelar a unas cuantas opciones, como utilizar el Banco Agrario para albergar las cuentas del mandatario.** sus familiares y del ministro Armando Benedetti, aunque no es del